

1 2014-11-01-02-P03817

2 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑÍA EN RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSCOMLOJA HOMERO
4 CUENCA CÍA. LTDA.

5 OTORGA:

6 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.

7 CUANTÍA:

8 US \$ 445.000,00.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del
10 Ecuador, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince, ante mí,
11 Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del
12 Cantón Loja, comparece el señor Juan Vicente Córdova Villavicencio, en su calidad de
13 gerente general de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.,
14 conforme consta de la copia certificada del nombramiento que adjunta; el
15 compareciente es capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien de
16 conocer doy fe, y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del
17 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicita eleve a
18 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
19 literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto social de la
21 compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., al tenor de las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
23 la presente escritura, debidamente autorizado por la junta general universal
24 extraordinaria de socios, de fecha veintidós de junio de dos mil quince, el señor Juan
25 Vicente Córdova Villavicencio, en su calidad de gerente general de la compañía
26 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., de conformidad como se
27 demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
28 compareciente es mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil

1 para el otorgamiento de la presente escritura por lo cual declara su voluntad para la
2 celebración del presente acto.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
3 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, el veintiséis de noviembre de
5 mil novecientos noventa y ocho, con la aprobación de la Intendencia de compañías de
6 Cuenca, mediante resolución numero noventa y nueve guión tres guión uno guión uno
7 guión cero treinta y tres de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y
8 nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida numero ciento
9 cuarenta y cinco y anotada en el repertorio número setecientos treinta y ocho de fecha
10 siete de abril de mil novecientos noventa y nueve; b) La junta universal extraordinaria
11 de socios, en sesión del veintidós de junio de dos mil quince, resolvió aumentar el
12 capital social de la misma y reformar el estatuto de la compañía, de conformidad con
13 el acta que se agrega.- **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO.-** Con los
14 antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de gerente general de la
15 compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la junta universal extraordinaria de
16 socios, antes mencionada, declara que se aumenta el capital social de la compañía de
17 USD. 216.000,00 (Doscientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América
18 00/100) a USD. 445.000,00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados
19 Unidos de América 00/100), aumentándose por lo tanto USD. 229.000,00 (Doscientos
20 veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) y se reforma el
21 artículo cuarto del estatuto social, todo, de conformidad con el acta de junta universal
22 extraordinaria que se acompaña en la presente escritura.- El aumento de capital se lo
23 realiza mediante compensación de créditos en el caso de los socios Adolfo Homero
24 Cuenca y Rubén Antonio Cuenca Chamba, y en dinero en efectivo en el caso de la
25 otra socia María Isabel Cuenca Chamba conforme consta del cuadro de integración de
26 capital siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES
CUENCA ADOLFO HOMERO	183.600,00	194.650,00	378.250,00	378.250
CUENCA CHAMBA MARÍA ISABEL	10.800,00	11.450,00	22.250,00	22.250
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	21.600,00	22.900,00	44.500,00	44.500
TOTALES	216.000,00	229.000,00	445.000,00	445.000

1

2 En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, de
3 la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
4 compañía asciende a USD. 445.000,00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares de
5 los Estados Unidos de América 00/100), dividido en cuatrocientos cuarenta y cinco mil
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
7 de América (USD. 1,00) cada una, las que estarán representadas por el certificado de
8 aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y éstos Estatutos, certificado
9 que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.".-

10 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos
11 habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del gerente general de la compañía; b)
12 Acta de la junta universal extraordinaria de socios de la compañía que resolvió el
13 aumento de capital y la reforma del estatuto social; c) Impresión de las cuentas
14 contables de la compañía No. 2.1.05.02.001 y No. 2.1.05.01.004; y, d) Nómina de
15 Socios y Accionistas.- **QUINTA.-** Usted señor Notario, se dignará añadir las demás
16 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, para la completa validez del
17 presente acto jurídico y de escritura.- Muy atentamente.- Dr. Danny Saá Solano de la
18 Sala ABOGADO Foro de Abogados No. 11-2001-87.- Hasta aquí la minuta que junto

1 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y
3 cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron
4 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

7

8

9

10 Juan Vicente Córdova Villavicencio

11 GERENTE GENERAL

12 TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.

13

14

15

16

17

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA copia, que
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

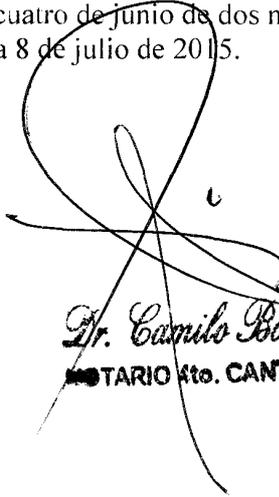


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



DOY FE:

De haber marginado en la **matriz** de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA. de fecha 26 de noviembre de 1998, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, el **aumento de capital y reforma a los estatutos** de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA, que se hace mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja el veinticuatro de junio de dos mil quince, que antecede.
Loja, a 8 de julio de 2015.


Dr. Camilo Borrero E.
NOTARIO Ato. CANTON LOJA



Mayor Cuenta: 2.1.05.01.004 - Cuentas por Pagar Cabezal Ruben Cuenca

Desde: 01/01/2014

Hasta: 03/06/2015

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
					Saldo Inicial		0.0
28/02/2014	002375	PARA REGISTRAR VALORES ENTREGADOS A OLGHER CARRIÓN Y ALBARITO JIMENEZ PARA REALIZAR VARIOS VIAJES. ALBARITO JIMENEZ		ALBARITO		82.00	-82.0
28/02/2014	002375	PARA REGISTRAR VALORES ENTREGADOS A OLGHER CARRIÓN Y ALBARITO JIMENEZ PARA REALIZAR VARIOS VIAJES. OLGHER CARRION		OLGER		71.00	-153.0
21/03/2014	001357	RUBEN CUENCA.- PRESTAMO PARA CUBRIR SOBREGIRO. CTA. FC AHORROS BANCO DE LOJA				10,000.00	-10,153.0
02/10/2014	006729	RUBEN CUENCA.- CANCELACIÓN POR PASAJES A MIAMI DE DON HOMERO Y RUBEN CUENCA PARA REALIZAR COTIZACIONES DE CAMIONES PARA LA COMPAÑÍA.	EF			1,876.35	-12,029.3
29/10/2014	005357	RUBEN CUENCA.- PRESTAMO PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			11,425.32	-23,454.6
27/11/2014	005817	RUBEN CUENCA.- DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMO.	FC		21,578.32		-1,876.3
24/03/2015	001120	RUBEN CUENCA.- PRÉSTAMO PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			20,000.00	-21,876.3
28/04/2015	001623	RUBEN CUENCA.- PRÉSTAMO PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			8,000.00	-29,876.3
		Totales \$			21,578.32	51,454.67	-29,876.3

COPIA



Mayor Cuenta: 2.1.05.02.001 - Cuentas por Pagar Terceros

Desde: 01/01/2014

Hasta: 03/06/2015

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
					Saldo Inicial		0.0
04/07/2014	002982	CUENCA ADOLFO HOMERO.- PRESTAMO PARA CUBRIR PAGOS FC A PROVEEDORES.				50,000.00	-50,000.0
28/07/2014	003476	ADOLFO HOMERO CUENCA.- PRÉSTAMO PERSONAL QUE NOS OTORGA PARA COMPRA DE CAMIÓN.	FC			100,000.00	-150,000.0
10/12/2014	006061	DON HOMERO.- PRESTAMO PERSONAL (PARA COMPRA DE X-TRAIL)	FC			50,000.00	-200,000.0
05/01/2015	000144	ADOLFO HOMERO CUENCA.- PRÉSTAMO PERSONAL PARA CUBRIR CHEQUE DE SRA. CARMEN VEINTIMILLA. ADOLFO HOMERO CUENCA	FC			20,000.00	-220,000.0
09/01/2015	000155	DON HOMERO.- DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMO PERSONAL DEL 28 DE JULIO 2014.	FC		100,000.00		-120,000.0
05/02/2015	000359	BANCO INTERNACIONAL.- PAGO CUOTA No. 22 DEL PRÉSTAMO # 850300057. DON HOMERO	FC			3,000.00	-123,000.0
30/03/2015	001121	DON HOMERO.- PRÉSTAMO PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			26,000.00	-149,000.0
07/04/2015	001135	DON HOMERO.- PRÉSTAMO PARA CUBRIR CHEQUE A AUTEC.	FC			50,000.00	-199,000.0
16/04/2015	001145	DON HOMERO.- DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMO DEL 05 DE FEBRERO 2015.	FC		3,000.00		-196,000.0
22/04/2015	001607	DON HOMERO.- PRESTAMO PERSONAL PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			5,000.00	-201,000.0
23/04/2015	001608	DON HOMERO.- PRÉSTAMO PERSONAL PARA CUBRIR SOBREGIRO.	FC			2,000.00	-203,000.0
08/05/2015	001663	HOMERO CUENCA.- DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO DEL 22 DE ABRIL 2015 PERSONAL.	FC		7,000.00		-196,000.0
				Totales \$	110,000.00	306,000.00	-196,000.0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	6714
No. de RUC de la Compañía:	1191701409001
Nombre de la Compañía:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1101092102	CUENCA ADOLFO HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 183.600 ⁰⁰⁰	N
2	1102855655	CUENCA CHAMBA MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.800 ⁰⁰⁰	N
3	1102855648	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.600 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 216.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario. En caso de lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 236 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia



FECHA DE EMISIÓN: jue, 18 jun 2015 17:07:57 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000299425

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.**

En la ciudad, cantón y provincia de Loja, a los veintidós días de junio de dos mil quince, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Cuxibamba y Ancón, a las 10h00, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Adolfo Homero Cuenca con ciento ochenta y tres mil seiscientas participaciones (183.600), María Isabel Cuenca Chamba con diez mil ochocientas participaciones (10.800) y Rubén Antonio Cuenca Chamba con veintiún mil seiscientas participaciones (21.600). Preside la sesión el señor Adolfo Homero Cuenca, en su calidad de Presidente de la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CÍA. LTDA., y actúa como secretario el señor Rubén Antonio Cuenca Chamba. La presidencia expresa que por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios deciden constituirse en junta universal extraordinaria de socios, por lo que se declara constituida e instalada la sesión y propone que los puntos del orden del día sean las siguientes: 1.- Aumento de capital social, y 2.- Reforma del estatuto.

Sometido a consideración el orden del día, los socios presentes, que representan la totalidad del capital social, aceptan los puntos a tratarse por unanimidad. En este sentido, el presidente declara instalada la junta universal extraordinaria de socios y da paso a tratar el primer punto de orden del día, y al respecto expresa que como es sabido por todos los socios que él y el socio Rubén Antonio Cuenca Chamba han venido prestando dinero a la compañía para varios temas. Hasta el momento la suma de dinero prestada alcanza una suma importante y que del total de la deuda que mantiene la compañía con el Presidente, ha decidido hacer un aumento de capital de USD. 194.650.00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) con el propósito de poder participar dentro de los concursos públicos de transporte que se vienen dando es necesario el aumento de capital de la compañía, toda vez que ahora las instituciones y empresas públicas condicionan la participación en los concursos dependiendo del respaldo del patrimonio que posee ésta. Ante lo cual toma la palabra el socio Rubén Antonio Cuenca Chamba manifestando que está de acuerdo con el planteamiento realizado por el Presidente de la compañía y que él decide realizar un aporte de USD. 22.900,00 (Veintidós mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del valor que la compañía le adeuda. De igual manera pide la palabra la señora María Isabel Cuenca Chamba manifestando que se ha enterado que en ocasiones anteriores ya han tenido inconvenientes en procesos de contratación pública por el hecho de que el patrimonio de la compañía no tiene un valor mucho más importante, por lo que manifiesta que se encuentra de acuerdo con el planteamiento del presidente de la compañía y sugiere que todos los socios realicen un aumento de capital

considerable, manifestando que ella colaborará con el aumento de capital con el valor de USD. 11.450,00 (Once mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100), en efectivo. Por lo tanto los socios por unanimidad, RESUELVEN: 1. Realizar el aumento de capital de la siguiente forma: El socio Adolfo Homero Cuenca, realizando compensación de créditos, tal y como consta en la cuenta contable de la compañía No. 2.1.05.02.001 (Cuentas por pagar terceros), por el valor de USD. 194.650,00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100); María Isabel Cuenca Chamba por el valor de USD. 11.450,00 (Once mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100), en efectivo; y, Rubén Antonio Cuenca Chamba realizando compensación de créditos, tal y como consta en la cuenta contable de la compañía No. 2.1.05.01.004 (Cuentas por pagar cabezal Rubén Cuenca) por el valor de USD. 22.900,00 (Veintidós mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), por lo cual el nuevo capital queda elevado al monto de USD. 445.000,00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Luego de la deliberación del caso, los socios por unanimidad, acuerdan aumentar el capital a la suma de USD. 445.000,00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), de acuerdo con el cuadro de integración adjunto:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO TOTAL PARTICIPACIONES
CUENCA ADOLFO HOMERO	183.600,00	194.650,00	378.250,00	378
CUENCA CHAMBA MARÍA ISABEL	10.800,00	11.450,00	22.250,00	22
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	21.600,00	22.900,00	44.500,00	44
TOTALES	216.000,00	229.000,00	445.000,00	445.000



Sometida a votación la integración del capital social sobre la base del actual aumento de capital, los socios votan favorablemente por unanimidad y están de acuerdo y conformes con el cuadro de integración del capital sometido a consideración de la junta y que consta antes descrito. Adicionalmente el presidente pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y argumenta que, como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el artículo cuarto de la estatuto de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía asciende a USD. 445.000,00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América

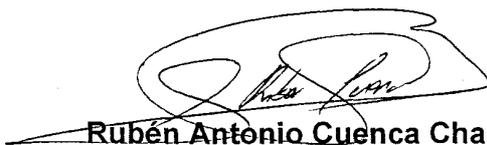
00/100), dividido en cuatrocientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y éstos Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.-" Igualmente, la junta delibera sobre la reforma del artículo estatutario en mención y por unanimidad del capital social, RESUELVEN: 2. Aprobar la reforma estatutaria. En consecuencia, la junta universal extraordinaria de socios aprueba el acta por unanimidad y autoriza al gerente general de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y efectúe la tramitación del presente acto jurídico, hasta su perfeccionamiento. Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta. Posterior al receso se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad de votos de los socios presentes. La junta termina a las 11h00. Para constancia, suscriben el acta todos los socios presentes que conforman la totalidad del capital social, a más del presidente y secretario de la junta universal extraordinaria de socios.



Adolfo Homero Cuenca
PRESIDENTE



María Isabel Cuenca Chamba
SOCIA



Rubén Antonio Cuenca Chamba
SECRETARIO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2015
FECHA ACEPTACION:	30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103292940	CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N. 110329294-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORDOVA VILLAVICENCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VERÓNICA CECILIA
GRANDA ENCALADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
CORDOVA BENAYDES VICENTE REYES
APellidos y Nombres de la Madre
VILLAVICENCIO JULIA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2011-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-15

Y4444444Z
000-46218

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1103292940
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CATAMAYO 1
CATAMAYO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **110285564-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 CUENCA CHAMBA
 RUBEN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. MECANICA/AUTOMO

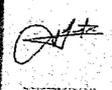
APellidos y Nombres del Padre
 CUENCA ADOLFO HOMERO

APellidos y Nombres de la Madre
 CHAMBA V LILIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-07

V1333V1224
 000521322




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0215 **1102855648**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



CIUDADANIA
 CUENCA CHAMBA MARIA ISABEL
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 05 SEPTIEMBRE 1982
 006- 0112 02912 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1982

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V444410444
 CASADO ENDARA JARAMILLO ROBERTO
 SUPERIOR INS. ADMINISTRACION
 CUENCA ADOLFO MONERO
 CHAMBA Y CILIA LUCABO
 LOJA 05/06/2023
 06/06/2023



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

025 - 0242

110285655

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUENCA CHAMBA MARIA ISABEL



LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		
CANTON	PARROQUIA	0
	ZONA	

[Handwritten signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 3799

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	290
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103292940	CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFRIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO